



Resolución Administrativa

Lima, 16 de agosto de 2023.

VISTO:

El Memorando Nº 1956-2023-OL-OEA-HEP-MINSA, de fecha 14 de agosto de 2023, de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias Pediátricas; el Informe Técnico Nº 102-2023-EGDRRH-OP-OEA-HEP/MINSA de fecha 15 de agosto de 2023 del Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal; y la Resolución Administrativa Nº 123-2023-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 08 de mayo de 2023 de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 011: Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, de fecha 06 de marzo de 1984, el mismo que en su artículo 74º, permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primer asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa (...);

Que, mediante Resolución Administrativa Nº123-2023-OP-OEA-HEP/MINSA de fecha 08 de mayo de 2023, el servidor destacado **TAP JUAN DE DIOS ELIAS CALDERON**, fue Asignado como Responsable del Equipo de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, con Memorando Nº 1956-2023-OL-OEA-HEP-MINSA, de fecha 14 de agosto de 2023, la Jefa de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital de Emergencias Pediátricas comunica que el servidor destacado JUAN DE DIOS ELIAS CALDERON, ha presentado renuncia irrevocable a la Asignación de Funciones como Responsable del Equipo de Programación de la Oficina de Logística; así mismo adjunta la Carta S/N de fecha 14 de agosto de 2023, donde el mencionado servidor formula su renuncia a dichas funciones;

Que, el Informe Técnico Nº 102-2023-EGDRRH-OP-OEA-HEP/MINSA de fecha 15 de agosto de 2023 del Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal indica que es procedente dar termino a la Asignación del servidor destacado TAP JUAN DE DIOS ELIAS CALDERON, como Responsable del Equipo de Programación de la Oficina de Logística, de la Oficina Ejecutiva de Administración.

Con el visado de la Responsable del Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; Texto Único Ordenado de Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS; Resolución Ministerial Nº 428-2007/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas; y en uso de las facultades otorgadas por Resolución Ministerial Nº026-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR TERMINO a la Asignación de Funciones del servidor destacado **TAP JUAN DE DIOS ELIAS CALDERON**, como Responsable del Equipo de Programación de la Oficina de Logística, de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas,



Pliego 011: Ministerio de Salud, asignado mediante Resolución Administrativa Nº 123-2023-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 08 de mayo de 2023, según lo expuesto en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

Artículo 2º.- Disponer, que el servidor destacado TAC JUAN DE DIOS ELIAS CALDERON, realice la entrega de cargo dentro del plazo establecido conforme a la Resolución Ministerial Nº 568-2006, que aprueba la directiva Administrativa "Disposiciones y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo".

Artículo 3º.- ENCARGAR al Responsable de Elaborar y Actualizar el portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS



Lic. NORBERTO RAMIRO SIFUENTES ARANDA
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

NRSA/EBC/ahj.

Distribución:

Oficina Ejecutiva de Administración

Oficina de Logística

Responsables de Equipo de la Oficina de Personal

Portal de Transparencia

Legajo

Interesado.

Archivo.